

## Política de participación de padres y familias del condado de Blount

### EXPECTATIVAS GENERALES

El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1116 de la Ley Every Student Succeeds (ESSA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.

Participación de los padres y la familia significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar: a) que los padres y las familias desempeñen un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos; b) Que se aliente a los padres y familias a participar activamente en la educación de sus hijos en escuela;

c) Que los padres y las familias sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, como apropiado, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo; y

d) Que se realicen otras actividades que fortalezcan la capacidad de todos los padres y familias.

### EL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE BLOUNT:

- Involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d) de ESSA.
- Coordinar e integrar programas de participación de los padres que animen y apoyen a los padres y las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos. • Proporcionar un aviso oportuno si a un estudiante se le ha asignado, o se le ha enseñado durante 4 o más semanas consecutivas, un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables en el nivel de grado y la materia en la que el maestro ha sido asignado.
- Asegurar que los padres estén informados de su derecho a solicitar (y recibir) información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de aula de sus alumnos. • Llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual de LEA Parent Política y Plan de Compromiso.
- Educar a los maestros, personal de apoyo educativo, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como iguales. socios, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.
- Brindar asistencia, materiales y/o capacitación a los padres y familias de los niños participantes del Título I para que comprendan temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear su el progreso de los niños y trabajar con los educadores para mejorar sus logros.
- Usar la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- En la medida de lo factible y apropiado, brindar todas las oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares en un idioma que dichos padres entiendan.

## Plan de participación de padres y familias del condado de Blount

Revisado y adoptado para su uso en 2023-2024

El Distrito Escolar del Condado de Blount cree que se produce un mayor crecimiento académico cuando existe una asociación entre la escuela, las familias y la comunidad. Tal asociación significa creer y comprometerse con metas educativas significativas para cada estudiante.

El Distrito Escolar del Condado de Blount ayudará a las escuelas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación familiar para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes acciones:

- Facilitar reuniones del Consejo Asesor de Padres dos veces al año, para supervisar la planificación e implementación del Programa de Padres del Distrito. y Plan de participación familiar •

Llevar a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política y el plan de participación familiar utilizando los resultados de la encuesta de padres y los aportes de los miembros del consejo asesor de padres •

Distribuir a todos los padres el Manual del estudiante del condado de Blount que incluye el Política y plan de participación de padres y familias de LEA, así como información sobre el derecho de saber de los padres

- Publicar la Política y el Plan de Participación de Padres y Familias en el Blount County Página web de participación de los padres en

las escuelas • Ofrecer una presentación para la reunión anual de cada escuela para discutir los temas indicados en la sección 1116 de la ESSA

- Ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a desarrollar un Plan de participación de padres y familias y Pacto Escuela-Hogar

- Proporcionar recursos informativos para el Rincón de recursos para padres en cada escuela de Título I escuela

- Brindar información sobre oportunidades para la participación de los padres en un idioma que los padres puedan entender. • Servir en

los comités asesores escolares, si se solicita. • Brindar sesiones de capacitación para padres, según se solicite o sea necesario.

Esta política y plan de participación de los padres y la familia de la LEA ha sido desarrollado en conjunto y acordado por los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran las actas de las reuniones del Consejo Asesor de Padres de Primavera celebradas el 13 de abril y 14 de enero de 2023. La inclusión en el Manual para padres y estudiantes garantiza la distribución de este plan a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A.